

Guayaquil, 8 de julio de 2018

SEÑOR

GALO FRANCISCO CASTRO BOSQUES

CIUDAD

Cumpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " INCABOSA " INMOBILIARIA CASTRO BOSQUES SOCIEDAD ANONIMA. En su sesión celebrada el día de hoy 8 de julio de 2018, tuvo el acierto de elegirlo a Usted Gerente General de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá individualmente La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la misma.

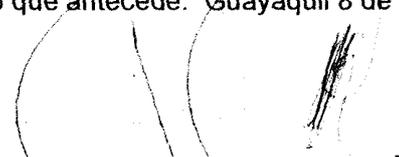
Los estatutos sociales de la compañía constan de la escritura pública de constitución de la misma celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, AB. Francisco Coronel Flores, el 26 de Enero del 2002, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Abril del 2003.

Atentamente


MARIA JOSE RADA G.

Secretaria AD-HOC. De la junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede. Guayaquil 8 de Julio de 2018.


GALO FRANCISCO CASTRO BOSQUES

GERENTE GENERAL

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CED. CIUDADANIA: 090984839-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.796
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **"INCABOSA" INMOBILIARIA CASTRO BOSQUES SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **GALO FRANCISCO CASTRO BOSQUES**, de fojas **37.953 a 37.956**, Registro de Nombramientos número **10.680**.

ORDEN: 39796



Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0405726

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

24 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *11:30 JM* -----